

y 85 /2010 ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 27 de abril de 2011 al Acto de Vista Oral que se celebrará a las horas más abajo indicadas, a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Reclamante: Raquel Pérez Serrano, DNI: 26976805-J.
Reclamado: Next Continental Holding, CIF: B-85146363.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 06/2010.
Hora: 9,45 horas.

Reclamante: Jesús Moreno Muñoz, DNI: 45744119-V.
Reclamado: Transportes Ureña, S.A., CIF: A-23001894.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 85/2010.
Hora: 13,00 horas.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 58 y 61 de la misma, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- Bernardo Jiménez Gómez, DNI: 02062597-A y Cargocalá, S.L, CIF: B-23559578, Expte.: 37/2010.

Resolución: Bernardo Jiménez Gómez abonará a Cargocalá, S.L., la cantidad de 661,20 euros.

- Bernardo Jiménez Gómez, DNI: 02062597-A y Cargocalá, S.L., CIF: B-23559578, Expte.: 36/2010.

Resolución: Bernardo Jiménez Gómez abonará a Cargocalá, S.L., la cantidad de 928 euros.

- Gerva Internacional, S.L., CIF: B-46588760 y Cargocala, S.L., CIF: B-23559578, Expte.: 51/2010.

Resolución: Gerva Internacional, S.L., abonará a Cargocalá, S.L., la cantidad de 696 euros.

- Juan Antonio Monroy Caballero, DNI: 51422318-E y Cargocalá, S.L., CIF: B-23559578, Exptes.: 79,78,77,76,75,74, y 73/2010.

Resolución: Desestimar la presente reclamación por falta de legitimación pasiva.

- Cubitrans 2000, S.L, CIF: B- 25464116 y Cargocalá, S.L., CIF: B-23559578, Expte.: 62/2010.

Resolución: Cubitrans 2000, S.L., abonará a Cargocalá, S.L., la cantidad de 2.958 euros.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentran a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquellos se hubieren dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Jaén, 5 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/222/2008/GR.

Interesado: Delegación de Seguros Pedro Pereira, S.L.
CIF/DNI: B-18802546.

Último domicilio: C/ Almuñécar, núm. 5, bajo. 18140, La Zubia (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: TPE/280/2008/GR.

Interesado: TM Conanma, S.L.
CIF/DNI: B-18.582.262.

Último domicilio: Pg. Industrial Frontil, núm. 7, 18300, Loja (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: AEA/615/2010/GR.

Interesado: Luciano Emanuel López Burini.
CIF/DNI: 77.144.945-R.

Último domicilio: C/ Real, 65. 18640, Padul (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento documentación

Granada, 3 de marzo de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.